



UNIÓN EUROPEA



PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAZO DE LA FASE 3

RETO TECNOLÓGICO: COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE LA INSPECCIÓN DE PUENTES, VIADUCTOS Y APARATOS DE DESVÍO DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, LOTE 1: “SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE PUENTES Y VIADUCTOS”, AL ORGANO DE CONTRATACIÓN; Y LOTE 2: “SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE APARATOS DE DESVÍO”

EXPEDIENTE: CPP 03/2021 AB (DCCPI/OCPI)

Atendiendo a lo establecido en el pliego de condiciones publicado para este contrato, la fecha de finalización para la ejecución de todos los servicios que constituyen el objeto del contrato será como máximo el 31 de marzo del 2023.

Los contratistas han entregado la documentación necesaria para la certificación de la Fase III en los plazos que establece el pliego. Asimismo, los evaluadores, tanto por parte de CDTI como de la Administración Pública, recibieron toda la documentación remitida, habiéndose realizado también, a fecha de este escrito, las correspondientes reuniones de resolución de dudas que se establecen en el pliego.

De conformidad al pliego y al contrato el adjudicatario ha de conceder al CDTI y a la Administración Pública las licencias de uso con las condiciones establecidas para cada caso en el pliego, de todos los DPI, presentes o futuros, así como sobre los resultados o solución. Asimismo, se reconoce el derecho del CDTI a percibir los retornos económicos derivados de la explotación de la solución desarrollada durante el mismo, y de todos los DPI derivados, o que se deriven, de la misma, conforme a lo establecido en el pliego, en el contrato y en la oferta económica.

A los efectos de poder dar cumplimiento a los compromisos asumidos es preciso suscribir los contratos que han de regir los derechos y deberes que son de aplicación a las partes, sin que la firma de estos pueda ser posterior a la certificación de la Fase III.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: MHG1ZQYSTDQXBQWCWW1IW4GV08
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>





UNIÓN EUROPEA



Teniendo en cuenta el plazo que, razonablemente, se precisa para la firma de los citados contratos y la fecha en que los mismos se han puesto a disposición de los adjudicatarios y administración pública usuaria, se propone al Órgano de Contratación ampliar el plazo de certificación de la fase III hasta, como máximo, el 30 de abril de 2023, y garantizar así plenamente el cumplimiento de todas las obligaciones dimanantes del pliego y el contrato.

MAESO
MORENA LUIS
- 02705536T
AUTH

Firmado
digitalmente por
MAESO MORENA
LUIS - 02705536T
AUTH
Fecha: 2023.03.30
16:05:57 +02'00'

Fdo. Equipo Responsable del Contrato

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: MHG1ZQYSTDQXBQWCWW1IW4GV08
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

